



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

NUMERO TREINTA Y TRES

II LEGISLATURA

19 DE ENERO DE 1.988

C O N T E N I D O

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

1. Proyectos de ley

b) Enmiendas

Corrección de errores del anexo de la enmienda a la totalidad formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, al proyecto de "Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.988".

(pag. 643)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 47, sobre la Empresa Lindel España, S.A., formulada por D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-826).

(pag. 643)

Pregunta nº 48, sobre llegada de agua al término municipal de Abanilla, formulada por D. Gonzalo Blasco Rivera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-860).

(pag. 644)

5. Respuestas

Del Consejero de Cultura, Educación y turismo, a pregunta oral nº 31 (II-724), transformada en pregunta para respuesta escrita, sobre criterios para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la Región, formulada por D. Vicente José Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular, (B.O.A.R. 26).

(pag. 644)

Del Consejero de Cultura, Educación y Turismo, a pregunta oral nº 32 (II-725), transformada en pregunta para respuesta escrita, sobre inversiones culturales al amparo del V Centenario de la "Unidad de España", formulada por D. Vicente José Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular, (B.O.A.R. 26).

(pag. 644)

Del Consejero de Cultura, Educación y Turismo, a pregunta oral nº 35 (II-728), transformada en pregunta para respuesta escrita, sobre adjudicación de becas en el Colegio Mayor "Rafael Méndez", de Murcia, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (B.O.A.R. 26).

(pag. 646)

Del Consejero de Cultura, Educación y Turismo, a pregunta oral nº 36 (II-729), transformada en pregunta para respuesta escrita, sobre aplicación en el Camping "Villas Caravaning" (La Manga del Mar Menor), del Decreto sobre ordenación de campamentos públicos de turismo, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (B.O.A.R. 26).

(pag. 646)

Del Consejero de Cultura, Educación y Turismo, a pregunta oral nº 40 (II-733), transformada en pregunta para respuesta escrita, sobre dificultades en la Educación de Adultos, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (B.O.A.R. 26).

(pag. 647)

Del Consejero de Economía, Industria y Comercio, a pregunta oral nº 49 (II-742), transformada en pregunta para respuesta escrita, sobre el Fondo de Compensación Interterritorial, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular, (B.O.A.R. 26).
(pag. 647)

Del Consejero de Administración Pública e Interior, a pregunta oral nº 37 (II-730), transformada en pregunta para respuesta escrita, sobre aplicación de incompatibilidades a los ingenieros y arquitectos de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (B.O.A.R. 26).
(pag. 648)

Del Consejero de Administración Pública e Interior, a pregunta oral nº 38 (II-731), transformada en pregunta para respuesta escrita, sobre la Oficina de Información, Iniciativas y Reclamaciones de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (B.O.A.R. 26).
(pag. 648)

Del Consejero de Administración Pública e Interior, a pregunta oral nº 39 (II-732), transformada en pregunta para respuesta escrita, sobre reducción de las tasas por exámenes o concursos de selección de personal en la Comunidad Autónoma, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (B.O.A.R. 26).
(pag. 649)

Del Consejero de Administración Pública e Interior, a pregunta oral nº 41 (II-734), transformada en pregunta para respuesta escrita, sobre criterios de distribución del Plan de Obras y Servicios, y de ubicación de los Parques de Bomberos de Zona, formulada por D. Juan José García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista, (B.O.A.R. 26).
(pag. 651)

Del Consejero de Administración Pública e Interior, a pregunta oral nº 52 (II-745), transformada en pregunta para respuesta escrita, sobre los funcionarios de libre designación, formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular, (B.O.A.R. 26).
(pag. 656)

Del Consejero de Administración Pública e Interior, a pregunta oral nº 50 (II-743), transformada en pregunta para respuesta escrita, sobre el trabajo realizado por imprentas privadas para la Administración regional, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular, (B.O.A.R. 26).

(pag. 658)

**SECCION H", COMUNICACIONES E
INFORMACION**

1. De la Asamblea

Sobre adjudicación de contratos de suministros para acondicionamiento de la sede de la Asamblea Regional, de mobiliario para varias dependencias de la misma y de un centro de transformación de energía eléctrica.

(pag. 661)

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE**1. Proyectos de Ley****b) Enmiendas**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Conocido por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, el escrito remitido por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (registro II-868), en el que indica determinados errores, cometidos en la formulación del anexo de su enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1988, la cual fue publicada en el B.O.A.R. nº 31, de 5 de enero actual, se ordena por la presente hacerlo público en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 18 de enero de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

ESCRITO FORMULADO POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, POR EL QUE SE CORRIJEN DETERMINADOS ERRORES EN EL ANEXO DE SU ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA PARA 1988, PUBLICADA EN EL B.O.A.R. nº 31.

"Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado de Izquierda Unida, presenta la siguiente corrección de errores al anexo de su enmienda II-803 al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1988.

ERRORES

SECCION 12, Servicio 03, Programa 123 B: 112.620 (total programa).

SECCION 13, Servicio 03, Programa 133 A: 305.178 (total O. Corrientes).

SECCION 13, Servicio 03, Programa 133 A: 585.178 (total programa).

SECCION 13: 1.170.084 (total O. Corrientes).

SECCION 13: 2.178.434 (total Sección).

SECCION 14, Servicio 01, Programa 141 B: 1.900.000 (total O. Capital).

SECCION 14: 5.866.273 (total O. Corrientes).

SECCION 14: 2.614.000 (total O. Capital).

SECCION 15: 1.081.120 (total Capítulo I).

SECCION 18, Servicio 01, Programa 181 A: 187.464 (total O. Corrientes).

SECCION 18: 3.321.609 (total O. Corrientes).

SECCION 18: 3.979.394 (total Sección).

SECCION 19: 400.991 (total Capítulo I).

SECCION 19: 733.530 (total Capítulo VI).

TOTAL CAPITULO I: 8.483.394.-

TOTAL CAPITULO II: 1.551.441.-

TOTAL OPERACIONES CORRIENTES: 19.669.959.-

TOTAL CAPITULO VI: 11.226.448.-

TOTAL OPERACIONES CAPITAL: 17.120.141.-

TOTAL PRESUPUESTO: 38.041.598.-

Cartagena, 2 de enero de 1988.- Fdo: Pedro Antonio Ríos Martínez"

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**4. Preguntas****a) Para respuesta escrita**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de Cámara, en sesiones celebradas los días 11 y 18 de enero actual, ha admitido a trámite las preguntas registradas con los números II-826 y II-860, formuladas, respectivamente, por D. José Juan Cano Vera y D. Gonzalo Blasco Rivera, Diputados del Grupo Parlamentario Popular, para las cuales se solicita respuesta escrita del Consejo de Gobierno.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 18 de enero de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA (Nº 47), SOBRE LA EMPRESA LINDEL ESPAÑA, S.A., FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-826).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Juan Cano Vera, Diputado del Grupo

Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Bienestar Social, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

El Sr. Consejero de Bienestar Social prometió públicamente que pediría información al Sr. Delegado del Gobierno sobre la actuación de la Administración del Estado en el asunto LINDEL ESPAÑA, S.A., de Cieza. Este Diputado desea formular las siguientes preguntas al Consejo de Gobierno de la Comunidad:

¿Ha respondido el Sr. Ferrera?. ¿Qué ha dicho?.

¿Se ha preguntado sobre la posible extradición del empresario, Sr. Goldenberg?.

¿Sabía el Delegado del Gobierno en Murcia, que el empresario israelita estaba vigilado por los servicios policiales y de inteligencia españoles, tras su precipitada salida de Filipinas, por un "asunto" parecido al de Cieza?.

Cartagena, 30 de diciembre de 1.987

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA (Nº 48), SOBRE LLEGADA DE AGUA AL TÉRMINO MUNICIPAL DE ABANILLA, FORMULADA POR D. GONZALO BLASCO RIVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-860).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Gonzalo Blasco Rivera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿Por qué no llega agua a Abanilla (Término) del Sondeo del Carche?.

Cartagena, 11 de enero de 1.988

EL DIPUTADO,
Gonzalo Blasco Rivera

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

5. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión del día 18 de

enero actual, ha acordado admitir a trámite las respuestas registradas con los números II-849, II-850, II-851, II-852, II-853, II-854, II-855, II-856, II-857, II-858, II-859 y II-985, enviadas por miembros del Consejo de Gobierno, en respuesta a preguntas formuladas por Diputados de la Asamblea Regional.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 18 de enero de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESPUESTA II-849, DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO, A PREGUNTA ORAL Nº 31 (II-724), TRANSFORMADA EN PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CRITERIOS PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE LA REGION, FORMULADA POR D. VICENTE JOSE MAESO CARBONELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 26).

Como contestación a la pregunta II-724, formulada por D. Vicente José Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular, le significo que los criterios que solicita, vienen suficientemente explicados en la Orden de convocatoria mencionada en la pregunta, y que esta Consejería se ha atendido a ellos, totalmente, a la hora de la concesión de subvenciones.

Murcia, 5 de enero de 1.988

EL CONSEJERO DE CULTURA,
EDUCACION Y TURISMO,
Esteban Egea Fernández

RESPUESTA II-850, DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO, A PREGUNTA ORAL Nº 32 (II-725), TRANSFORMADA EN PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES CULTURALES AL AMPARO DEL V CENTENARIO DE LA "UNIDAD DE ESPAÑA", FORMULADA POR D. VICENTE JOSE MAESO CARBONELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 26).

"¿Cuál ha sido la aportación económica de la Comunidad Autónoma en 1.987?."

La consignación económica inicial establecida en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1987, era de 30.000.000 pesetas, con cargo al Concepto presupuestario 15.02.455A.762.

La aportación económica de la Comunidad Autónoma en 1987 ha sido de 7.586.066 pesetas, al ser aprobado por el Consejo de Ministros en

sesión del pasado 5 de junio, sólo los proyectos de obras de construcción siguientes: Alcantarilla, por un importe de 6.000.000 de pesetas, y Ricote por un importe de 793.032 pesetas, quedando desatendido el resto del Programa presentado por esta Comunidad y aprobado en sesión celebrada por el Consejo de Gobierno el día 27 de noviembre de 1986, y remitida a Madrid con fecha 30 de diciembre del mismo año.

Por dicha causa el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 10 de septiembre de 1987, aprobó definitivamente el Programa de Inversiones Culturales, conforme a lo aprobado en el mencionado Consejo de Ministros y quedando modificado del modo siguiente:

ALCANTARILLA. Construcción de un Centro Polivalente para actividades culturales y artísticas (3ª fase):

Importe total: 24.000.000 pesetas.

Aportación Comunidad Autónoma: 6.000.000 pesetas.

Aportación Estado: 6.000.000 pesetas.

Aportación Ayuntamiento: 12.000.000 pesetas.

RICOTE. Rehabilitación del Palacio Alvarez Castellanos para actividades culturales y artísticas (3ª fase):

Importe total: 3.172.131 pesetas.

Aportación Comunidad Autónoma: 1.586.066 pesetas.

Aportación Estado: 793.032 pesetas.

Aportación Ayuntamiento: 793.033 pesetas.

TOTAL IMPORTE: 27.172.131 pesetas.

TOTAL APORTACION C. AUTONOMA: 7.586.066 pesetas

TOTAL APORTACION ESTADO: 6.793.032 pesetas.

APORTACION AYUNTAMIENTO: 12.793.033 pesetas.

Dado que el programa aprobado en 1986, es modificado en 1987 a la vista del Acuerdo del Consejo de Ministros, queda un remanente disponible de 22.413.934 pesetas, que es transferido al Concepto 16.03.715A.619, al hacerse preciso ampliar los créditos para poder llevar a cabo una adecuada actuación en materia turística y revitalizar este sector con acciones culturales que hagan más atractiva la demanda y poder llegar a consolidar una infraestructura cultural sobre la que puedan asentarse actuaciones posteriores de una más amplia promoción turística en la Región.

Con fecha 4 de los corrientes, se recibe comunicación de la Dirección General de Análisis Económico Territorial, que dice que con fecha 3 de los corrientes, por Resolución del Ministro para las Administraciones Públicas, se ha

otorgado subvención con cargo al Programa de Inversiones Culturales, por un importe de 5.250.000 pesetas para la obra de construcción de la Biblioteca de Calasparra y de 6.000.000 de pesetas para la restauración del Teatro Concha Segura, de Yecla.

La aportación de la Comunidad Autónoma a estos dos proyectos no es posible en estas fechas al estar agotado el Concepto Presupuestario 15.02.455A.762.

"¿Qué previsiones existen en este sentido para 1988?"

Con fecha 26 de noviembre de 1987, se aprueba provisionalmente el Programa de Instalaciones Culturales en Municipios de la Región de Murcia para el año 1988, por un importe total de 201.597.113 pesetas, que es remitido al Ministerio de las Administraciones Públicas para su aprobación por el Consejo de Ministros, por terceras partes; un tercio, el Estado; un tercio, la Comunidad Autónoma, y un tercio, los Ayuntamientos integrados en el Programa: Alcantarilla, Alhama de Murcia, Caravaca, Puerto Lumbreras y San Pedro del Pinatar.

RELACION DE PROYECTOS SELECCIONADOS PARA
EL PLAN DE INVERSIONES CON MOTIVO DEL
V CENTENARIO DE LA UNIDAD DE ESPAÑA 1988
(R.D. 988/1982, de 30 de abril)

ALCANTARILLA.

DENOMINACION DE LA OBRA: Construcción del Centro Polivalente para actividades culturales y artísticas, 4ª fase.

PRESUPUESTO: 32.043.921

ESTADO: 10.681.307

COMUNIDAD AUTONOMA: 10.681.307

AYUNTAMIENTO: 10.681.307

ALHAMA DE MURCIA.

DENOMINACION DE LA OBRA: Rehabilitación del antiguo Ayuntamiento para Biblioteca Municipal y Escuela Municipal de Música.

PRESUPUESTO: 33.218.947

ESTADO: 11.072.982

COMUNIDAD AUTONOMA: 11.072.982

AYUNTAMIENTO: 11.072.983

CARAVACA DE LA CRUZ.

DENOMINACION DE LA OBRA: Rehabilitación de la fachada principal y acceso a la Torre de la Iglesia Parroquial "El Salvador".

PRESUPUESTO: 19.184.000

ESTADO: 6.394.667

COMUNIDAD AUTONOMA: 6.394.666

AYUNTAMIENTO: 6.394.667

PUERTO LUMBRERAS.

DENOMINACION DE LA OBRA: Construcción de un

Centro Cívico Cultural y ordenación de espacios libres (1ª fase).

PRESUPUESTO: 81.946.770

ESTADO: 27.315.590

COMUNIDAD AUTONOMA: 27.315.590

AYUNTAMIENTO: 27.315.590

SAN PEDRO DEL PINATAR.

DENOMINACION DE LA OBRA: Construcción de un edificio para Biblioteca Municipal.

PRESUPUESTO: 35.203.475

ESTADO: 11.734.491

COMUNIDAD AUTONOMA: 11.734.491

AYUNTAMIENTO: 11.734.493

TOTAL PRESUPUESTO: 201.597.113

TOTAL ESTADO: 67.199.037

TOTAL C. AUTONOMA: 67.199.036

TOTAL AYUNTAMIENTO: 67.199.040

Murcia, 5 de enero de 1.988

EL CONSEJERO DE CULTURA,
EDUCACION Y TURISMO,
Esteban Egea Fernández

RESPUESTA II-851, DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO, A PREGUNTA ORAL Nº 35 (II-728), TRANSFORMADA EN PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ADJUDICACION DE BECAS EN EL COLEGIO MAYOR "RAFAEL MENDEZ", DE MURCIA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (B.O.A.R. 26).

Como contestación a la pregunta II-728, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, le signifique que los criterios que solicita, vienen suficientemente explicados en la Orden de convocatoria mencionada en la pregunta, y que esta Consejería se ha atendido a ellos, totalmente, a la hora de la concesión de dichas becas.

Murcia, 5 de enero de 1988

EL CONSEJERO DE CULTURA,
EDUCACION Y TURISMO
Esteban Egea Fernández

RESPUESTA II-852, DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO, A PREGUNTA ORAL Nº 36 (II-729), TRANSFORMADA EN PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE APLICACION EN EL CAMPING "VILLAS CARAVANING" (LA MANGA DEL MAR MENOR), DEL DECRETO SOBRE ORDENACION DE CAMPAMENTOS PUBLICOS DE TURISMO, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (B.O.A.R. 26).

Con fecha 18 de noviembre de 1983, fue auto-

rizado el Camping "Caravaning La Manga", y clasificado en la categoría primera, a nombre de Apargandi, S.A., cumpliendo los requisitos y condiciones que para ello establecía la normativa vigente en el momento (Orden del Ministerio de Información y Turismo, de 29 de julio de 1966, B.O.E. de 18 de agosto, por la que se aprobaba la ordenación turística de los campamentos de turismo, y Real Decreto 2545/ 1982, de 27 de agosto, sobre creación de Campamentos de Turismo).

La autorización de apertura y clasificación citada fue condicionada a la instalación, en el plazo de un mes, de restaurante o cafetería. Con fecha 23 de noviembre de 1983, fue solicitada por la empresa titular la apertura de restaurante, acompañando a la solicitud la documentación pertinente, y el 26 de enero de 1984, previos los trámites oportunos, fue autorizado el restaurante y clasificado en cuarta categoría.

Con fecha 30 de marzo de 1985, fue publicado en el B.O.R.M. el Decreto 19/1985, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de 8 de marzo, sobre ordenación de Campamentos Públicos de Turismo. La disposición transitoria primera de este Decreto, establece lo siguiente: "Los Campamentos Públicos de Turismo autorizados al día de la entrada en vigor de la presente disposición, tendrán que adaptar sus instalaciones a lo que en ella se establece en el plazo máximo de tres años". Estando aún el Camping motivo de este informe, dentro del plazo reglamentario para adecuar sus instalaciones a la normativa vigente.

Contra el establecimiento se han formulado, en el presente año, 6 reclamaciones sobre puntos muy concretos referidos a la presentación de servicios (circulación de vehículos de noche, estado de los servicios higiénicos, etc), y que pueden considerarse admisibles dentro del funcionamiento de un establecimiento de camping que cuenta con una capacidad de 4.000 plazas. Estas reclamaciones siguen su curso reglamentario.

No obstante ello, y a raíz de los artículos aparecidos en el diario "La Verdad" el 20 y 27 de agosto pasado, por los que los acampados denunciaban anomalías sanitarias y deficientes instalaciones, la inspección de la Dirección Regional de Turismo y el Director Regional visitaron el establecimiento, comprobando que la situación no era alarmante.

Independientemente, y como consecuencia de dichas inspecciones y de las denuncias en prensa, se tuvo una reunión con los representantes de la Asociación de Propietarios, en trámite de legalización, el 26 de agosto, quienes

manifestaron, por una parte, no haber hecho ningún tipo de declaraciones a la prensa, y, por otra, que la asociación aportaría datos, documentos y deficiencias concretas de la actuación del Camping. Hasta la fecha, no han sido presentados los mismos.

Por otra parte, se ha citado al representante de la empresa Apargandi, S.A., titular del Camping, con el fin de celebrar una reunión de trabajo y seguir profundizando en el tema, reunión que se celebró el 13 de octubre, teniendo como representante de la empresa a D. Javier Gea, que ha aportado un amplio dossier sobre el Camping.

Respecto a la posible construcción de instalaciones fijas, la primera denuncia verbal fue con motivo de la reunión antes citada de 26 de agosto, y en la que se acordó, como se ha expuesto, que la Asociación remitiría datos y pruebas concretas, entre otras, de este asunto.

Dado que la misma no se ha recibido, se ordenó una nueva inspección, que tuvo lugar el pasado día 24 de octubre. Consecuencia de ella, se ha oficiado a la Dirección del Camping para que aclare diversos puntos, con carácter urgente, a fin de actuar en consecuencia.

De todas formas, y teniendo en cuenta que cualquier decisión, en este asunto, podría provocar consecuencias a múltiples personas, la mayor parte de buena fé, se está estudiando en estos momentos el asunto en profundidad.

Murcia, 5 de enero de 1.988

EL CONSEJERO DE CULTURA,
EDUCACION Y TURISMO,
Esteban Egea Fernández

RESPUESTA II-853, DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO, A PREGUNTA ORAL Nº 40 (II-733), TRANSFORMADA EN PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DIFICULTADES EN LA EDUCACION DE ADULTOS, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (B.O.A.R. 26).

PLAN REGIONAL DE EDUCACION DE ADULTOS

Por carecer de competencias en materia educativa hasta el presente curso, la gestión directa del Plan Regional de Educación de Adultos y Alfabetización, ha sido responsabilidad directa del Ministerio de Educación y Ciencia.

La Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos de la Región han colaborado de forma importante y decisiva en su financiación, dado el interés y trascendencia que este Programa tiene para

nuestro desarrollo.

El pasado 14 de diciembre, se firmó un convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Murcia, estableciéndose una Comisión Mixta para el seguimiento y la gestión del actual Plan Regional.

En este curso 1987-88, a propuesta de la Comunidad Autónoma, se ha creado un equipo de evaluación y planificación que se ocupará de estudiar y valorar, dentro de un amplio proceso de consulta y participación, el funcionamiento y los resultados del Plan Regional en estos tres años.

A partir de este estudio, en los próximos meses, se propondrá a todos los sectores interesados un texto marco para debate del futuro modelo estable de Educación de Adultos en la Región de Murcia.

Murcia, 5 de enero de 1.988

EL CONSEJERO DE CULTURA,
EDUCACION Y TURISMO,
Esteban Egea Fernández

RESPUESTA II-854, DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO, A PREGUNTA ORAL Nº 49 ((II-742), TRANSFORMADA EN PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL, FORMULADA POR D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 26).

1º.- De la Administración Autonómica a la Administración Central por remanentes del F.C.I. 1985, han pasado las siguientes cantidades:

C. POLITICA TERRITORIAL Y O. PUBLICAS	3.199.020
C. DE CULTURA Y EDUCACION	—
C. DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	—
C. DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	3.493.102
C. SANIDAD, CONSUMO Y SERV. SOCIALES	644.350

TOTAL (pesetas) 7.336.472

Es decir, se ha pasado a la Administración Central el 0,02 por cien de la dotación total del F.C.I. 85 de la Comunidad Autónoma de Murcia.

2º.- Respecto del Fondo de 1986, es prematura la pregunta, ya que no han transcurrido los dos ejercicios que prevé el artículo 12 de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial para la disponibilidad de tales fondos.

3º.- Número de cambios de proyectos del F.C.I. (años 1984 a 1986):

	1984	1985	1986
C. CULTURA Y EDUCACION	8	4	16
C. DE PRESIDENCIA	2	-	-
C. DE POLITICA TERRITORIAL	58	40	7
C. SANIDAD	2	4	-
C. AGRICULTURA	-	5	-
TOTAL	70	53	23

La mayoría de los cambios en la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, se han efectuado en el área de viviendas debido a que al producirse las transferencias, hubo que asumir determinadas obras de esta naturaleza, iniciadas por la Administración Central.

Murcia, 29 de diciembre de 1.987

EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
INDUSTRIA Y COMERCIO,
Francisco Artés Calero

RESPUESTA II-855, DEL CONSEJERO DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR, A PREGUNTA ORAL Nº 37 (II- 730), TRANSFORMADA EN PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE APLICACION DE INCOMPATIBILIDADES A LOS INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (B.O.A.R. 26).

Conforme a lo dispuesto en el art. 12 del R.D. 598/85, de 30 de abril, en esta Comunidad Autónoma se otorgaren autorizaciones para la ejecución de proyectos o trabajos a los ingenieros y arquitectos, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

a) Que previamente estén en posesión del correspondiente reconocimiento de compatibilidad genérica.

b) Que el citado proyecto o trabajo no esté sometido a permiso, licencia, control o ayuda financiera de esta Comunidad Autónoma, ya sea de una u otra Consejería, estimándose que se precisa el citado control cuando se trate de viviendas libres, toda vez que compete a la Comunidad Autónoma la expedición de las Cédulas de Habitabilidad.

c) No se autoriza la dirección de obra por estar expresamente prohibida, art. 11.7 del R. D. 598/85, sino únicamente la redacción de los proyectos.

d) Antes de dictar la resolución de autorización o denegación, se peticionan informes a las distintas Consejerías para que se haga constar

si el proyecto o trabajo para cuya ejecución se solicita autorización, está o no sometido a licencia, permiso, control o ayuda financiera a que se refiere el art. 11.6 del R.D. 598/85.

También se solicita el informe del Consejo Regional de la Función Pública, en el cual se hallan representados los sindicatos, además de otros sectores de la Administración Regional. En este punto, ha de afirmarse que por parte de la Administración, se ha adoptado siempre el pertinente Acuerdo, de conformidad con lo dictaminado por dicho Consejo sin apartarse, pues, de lo allí informado.

Entendemos que con el procedimiento seguido para el otorgamiento de las autorizaciones solicitadas, queda asegurado el cumplimiento de la normativa vigente, en materia de incompatibilidades de los ingenieros y arquitectos.

No obstante, puede ser posible la puesta en marcha de algún subterfugio por parte de alguien que intente eludir el sometimiento a la norma, pero aún para este supuesto extremo, también se cuenta con la Inspección General de Servicio, y, por último, con las denuncias concretas que cualquier interesado puede formular ante el Órgano competente de esta Comunidad Autónoma.

Murcia, 30 de diciembre de 1.987

EL CONSEJERO DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR,
Rafael Mª Egea Martínez

RESPUESTA II-856, DEL CONSEJERO DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR, A PREGUNTA ORAL Nº 38 (II-731), TRANSFORMADA EN PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LA OFICINA DE INFORMACION, INICIATIVAS Y RECLAMACIONES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (B.O.A.R. 26).

La Oficina de Información, Iniciativas y Reclamaciones de la Comunidad Autónoma, adscrita actualmente a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Administración Pública e Interior, viene desarrollando una eficaz labor desde su constitución, regulándose su funcionamiento por el Reglamento aprobado por Decreto Regional 10/1985, de 22 de febrero, que se concretó en cuanto a los modelos normalizados de impresos que utiliza actualmente para su actividad, por Orden de la Consejería de Presidencia, de 3 de mayo de 1985.

OBJETO DE INFORMACION

- Información de carácter sociocultural y de

investigación al público.

- Información de carácter económico al público y sobre cursos o jornadas de igual carácter y de defensa de sus derechos.

- Localización de dependencias y personal, situación de expedientes y concierto de visitas.

- Sobre Medio Ambiente y Actuaciones Sanitarias.

- Sobre Documentación y Publicaciones.

- Asistencia social e información a funcionarios.

- Sobre oferta pública de empleo y becas de trabajo y formación.

- Información respecto a otros organismos de la Administración Local, Estatales y Privados.

- Distribución de propaganda diversa.

COORDINACION DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA COMUNIDAD

Los distintos Departamentos proporcionan puntualmente a la Oficina de Información todos los datos, novedades, nombramientos, convocatorias, etc., que puedan ser objeto de consulta por parte de los ciudadanos y les afecten. Para ello, se cuenta con una persona concreta en cada Consejería.

TELEFONO ABIERTO

Ha sido creado un teléfono abierto, en el que los ciudadanos, de nueve a catorce horas, y de diecisiete a diecinueve horas, pueden hacer preguntas, sugerencias o reclamaciones. El personal que atiende el teléfono tiene acceso a la base de datos, y, además, para las preguntas más frecuentes se tiene un "dossier" que evita la constante búsqueda. Si la pregunta es compleja, se pasa a personas más especializadas.

La Comunidad Autónoma carece de organización territorial periférica, por lo que la Oficina de Información, Iniciativas y Reclamaciones existente en esta Consejería, no puede tener sedes descentralizadas. No obstante, muchos consultantes no tienen clara la distinción entre competencias estatales, autonómicas y locales, por lo que hay que tener una cierta información, aunque somera, de las otras instancias del poder público y dar las aclaraciones precisas.

También es algo frecuente que se confunda el derecho privado con el público, y se recabe la actuación de la Comunidad en cuestiones en que sólo pueden actuar los abogados y tribunales. También en este caso, se les da una primera información.

EXPOSICION PERMANENTE

Se cuenta con una exposición permanente de todas las publicaciones de la Comunidad, abierta a consulta pública.

RECLAMACIONES

El Servicio de Información acepta reclamaciones y las canaliza hasta el Departamento correspondiente, garantizando que no se va a dar la razón al reclamante (como es obvio), pero sí que se le dará una respuesta razonada y rápida.

Las reclamaciones tienen que ser por escrito y firmadas. Durante el año 1987, llevamos recogidas 33 reclamaciones.

MEDIOS HUMANOS

- Jefe de la Oficina.
- Un administrativo.
- Un auxiliar.

Para dar una idea de las consultas realizadas en esta Oficina, de enero a septiembre de 1987:

- Presidencia: 899.
- C. de Hacienda y Administración Pública: 13.963.
- C. de Cultura, Educación y Turismo: 4.730.
- C. de Agricultura, Ganadería y Pesca: 823.
- C. de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales: 1.360.
- C. de Economía, Industria y Comercio: 1.322.
- C. de Política Territorial y Obras Públicas: 1.294.
- C. de Hacienda (3^{er} trimestre 1987): 2.799
- C. de Administración Pública e Interior (3^{er} trimestre de 1987): 724.
- Consultas telefónicas: 22.801
- Asamblea Regional: 78.
- Ayuntamiento de Murcia: 271.
- Otros Ayuntamientos: 181.
- Delegación del Gobierno: 233.
- Delegación del Ministerio de Trabajo: 231.
- Defensor del Pueblo: 8.
- Delegación de Educación y Ciencia: 17.
- Universidad de Murcia: 43.
- Consultas varias: 243.

Murcia, 4 de enero de 1.988

EL CONSEJERO DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR,
Rafael M^a Egea Martínez

RESPUESTA II-857, DEL CONSEJERO DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR, A PREGUNTA ORAL Nº 39 (II- 732), TRANSFORMADA EN PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE REDUCCION DE LAS TASAS POR

EXAMENES O CONCURSOS DE SELECCION DE PERSONAL EN LA COMUNIDAD AUTONOMA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (B.O.A.R. 26).

En contestación a las diversas cuestiones a que se hace mención en la pregunta de referencia, se indica lo siguiente:

a) En las convocatorias que se deriven de la Oferta Pública de Empleo para 1988, se reducirán en un 25 % los derechos de examen, teniéndose intención de mantener tal línea de actuación en los años sucesivos.

b) Por lo que respecta a los ingresos obtenidos y gastos realizados con motivo de la celebración de oposiciones y concursos en la Comunidad Autónoma en los pasados ejercicios, se adjuntan los datos proporcionados al efecto por la Dirección Regional de la Función Pública.

Murcia, 4 de enero de 1.988

EL CONSEJERO DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR,
Rafael M^a Egea Martínez

INGRESOS OBTENIDOS Y GASTOS REALIZADOS CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DE OPOSICIONES Y CONCURSOS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

DERECHOS DE EXAMEN:

AÑO 1986:
Ingresos: 14.320.730
Gastos: 17.350.378
Déficit: 3.029.648

AÑO 1987*:
Ingresos: 9.265.862
Gastos: 16.196.760
Déficit: 6.930.898

* Dates estimados

DERECHOS DE EXAMEN DE ACCESO A CUERPOS FUNCIONARIOS.

AÑO 1986:
Ingresos: 7.587.646
Pagos: 11.857.535
Diferencias: - 4.269.889

AÑO 1987:
Ingresos: 4.691.500
Pagos: 5.949.554
Diferencias: - 1.258.054

Dado que los gastos son superiores a los ingresos en la mayoría de las Convocatorias, y

para poder atender parte de las obligaciones pendientes, se ha habilitado el Concepto 233.0 dentro del Programa 123.A con una cantidad de 1.500.000 "para el pago de todos los gastos derivados de oposiciones, concursos y concursos-oposición".

La habilitación de dicho subconcepto se ha previsto se mantenga en el Presupuesto para 1988 de la Dirección Regional de la Función Pública en el Programa 121 D, con una dotación final de 6.000.000.

CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES

AÑO 1986:
Ingresos: 270.000
Gastos: 1.395.855
Diferencia: - 1.125.855

AÑO 1987:
Ingresos: 258.000
Gastos: 999.197
Diferencia: - 741.197

CUERPO DE GESTION ADMINISTRATIVA

AÑO 1986:
Ingresos: 263.000
Gastos: 709.200
Diferencia: - 446.200

AÑO 1987:
Ingresos: 295.500
Gastos: 338.100
Diferencia: - 42.600

CUERPO ADMINISTRATIVO

AÑO 1986:
Ingresos: 2.000.000
Gastos: 2.946.672
Diferencia: - 946.672

AÑO 1987:
Ingresos: 1.132.000
Gastos: 1.397.555
Diferencia: - 265.555

CUERPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO

AÑO 1986:
Ingresos: 2.770.396
Gastos: 3.650.689
Diferencia: - 880.293

AÑO 1987:
Ingresos: 1.858.000
Gastos: 1.670.829
Diferencia: 187.171

CUERPO SUBALTERNO

AÑO 1986:

Ingresos: 2.284.250
Gastos: 3.155.119
Diferencia: - 870.869

AÑO 1987:

Ingresos: 1.148.000
Gastos: 1.543.863
Diferencia: - 395.863

DERECHOS DE EXAMEN COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

1ª Oferta de Empleo Pública: 1987 Recurrida

- Cuerpo Superior Administrativo: 2.000 pesetas
- Cuerpo Gestión Administrativa: 1.500 pesetas
- Cuerpo Administrativo: 1.000 pesetas
- Cuerpo Auxiliar: 750 pesetas
- Cuerpo Subalterno: 500 pesetas

No se ingresa por tasas.

Durante los años 86/87, se han celebrado oposiciones para los cinco Cuerpos Generales, tanto por promoción interna como libres, así como concursos, concursos-oposición y oposición a funcionarios, laborales e interinos, para los siguientes colectivos:

AUXILIARES DE CLINICA.

FACULTATIVOS HOSPITALES

A.T.S. O DIPLOMADOS EN ENFERMERIA.

71 PLAZAS DE A.T.S.

22 PLAZAS DE A.T.S.

11 PLAZAS DE CELADOR.

8 PLAZAS DE AUXILIARES DE CLINICA.

1 PLAZA DE CELADOR

34 PLAZAS DE A.T.S.

8 PLAZAS DE FACULTATIVOS

2 PLAZAS DE AUXILIARES DE LABORATORIO.

8 PLAZAS DE MECANICOS I.T.V.

2 PLAZAS DE TECNICOS TITULADOS MEDIOS.

4 PLAZAS DE AUXILIARES DE CLINICA.

3 PLAZAS DE TITULADOS SUPERIORES

12 PLAZAS DE PEONES DR. DE CARRETERAS.

34 PLAZAS DE TECNICOS TITULADOS MEDIOS (LABORA-
LES).

11 PLAZAS DE MEDICOS (6 CONVOCATORIAS).

2 PLAZAS DE ASISTENTES SOCIALES

6 PLAZAS DE AUXILIARES DE CLINICA Y 11 AUXILIA-
RES ?

1 PLAZA DE CONDUCTOR DE BIBLIOBUS.

4 PLAZAS DE PSICOLOGOS.

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL.

1 PLAZA DE CAPATAZ.

8 PLAZAS DE MEDICOS DR. ASISTENCIA SANITARIA.

LISTA DE ESPERA CONSEJERIA DE SANIDAD.

LISTA DE ESPERA CONSEJERIA DE CULTURA.

5 PLAZAS DE FISIOTERAPEUTAS.

PEONES.

DELINEANTES.

4 AUXILIARES DE CLINICA.

CONVOCATORIAS CUERPOS FACULTATIVOS Y PERSONAL LABORAL A PARTIR OCTUBRE 87

FACULTATIVOS

INGENIEROS AGRONOMOS

INGENIEROS CAMINOS

ARQUITECTOS

INGENIEROS MONTES

INGENIEROS INDUSTRIALES

INGENIERO T. INDUSTRIAL

INGENIEROS TECNICOS AGRICOLAS

ARQUITECTOS TECNICOS

TECNICOS OBRAS PUBLICAS

TOPOGRAFO

ESTADISTICOS DIPLOMADOS

PROGRAMADORES DE 1ª

INGENIEROS DE MINAS

FARMACOLOGOS

DERMATOLOGOS

VETERINARIO

QUIMICOS

LABORALES

DELINEANTES

PEONES

OFICIAL 2ª CONDUCTOR

ANALISTA

OFICIAL 2ª MECANICO

MATRONAS

LIMPIADORAS

SUBALTERNOS

AYUDANTES MANTENIMIENTO

AYUDANTE OFICIAL COCINA

LISTA ESPERA 100 A.T.S.

AYUDANTES TECNICOS

AUX. DE CAMPO

AUXILIARES TECNICOS

OFICIAL 2ª COCINA

AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO

TECNICO TITULADO

SUPERIOR-ESP. CINE

RESPUESTA II-858, DEL CONSEJERO DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR, A PREGUNTA ORAL Nº 41 (II- 734), TRANSFORMADA EN PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CRITERIOS DE DISTRIBUCION DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS, Y DE UBICACION DE LOS PARQUES DE BOMBEROS DE ZONA, FORMULADA POR D. JUAN JOSE GARCIA ESCRIBANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (B.O.A.R. 26).

Respecto a la primera parte de la pregunta del Sr. Diputado, se informa que para la distribución de los fondos disponibles, se reúne una Comisión de Trabajo, designada por la Federación de Municipios, e integrada en la actualidad por los Sres. Alcaldes de Alguazas, Jumilla, Mula, Moratalla, Fortuna, Abarán y San Javier. Para dicha distribución se utiliza una fórmula polinómica en la que se contempla la población y el déficit de equipamiento, así como la carga financiera y el esfuerzo fiscal que juegan en dicha fórmula de manera directamente proporcional, en el sentido de que se prima a los Ayuntamientos que estén más endeudados y aquellos en los que el esfuerzo fiscal de sus habitantes es mayor.

Para mayor concreción, diremos que el punto de partida de dicha fórmula polinómica lo constituye la que el Estado utiliza para el reparto entre las distintas provincias de los fondos que en sus Presupuestos Generales se destina a Planes Provinciales de Obras y Servicios.

Pero el utilizar esta fórmula desde una perspectiva regional de cara a una distribución municipal, implica tener en cuenta unas limitaciones que tienen su origen, unas veces en consideraciones de tipo legal (por ejemplo la referencia a municipios de menos de 20.000 habitantes), y otras en la ausencia de una base de datos de suficiente fiabilidad (ejemplo, la estimación de la renta municipal por procedimientos indirectos).

Por otra parte, la existencia de tres municipios (Murcia, Cartagena y Lorca) que absorben más del 50 % de la población regional y con un elevado número de núcleos poblacionales que son demandantes de los servicios que el Plan contempla, exige un tratamiento especial para los mismos.

Con estas restricciones, llegamos pues al tratamiento específico de reparto del Plan efectuado en nuestra Región, estando la fórmula concreta a disposición de los Sres. Diputados, por no parecer adecuada la Asamblea para su desarrollo.

Murcia, 30 de diciembre de 1.987

EL CONSEJERO DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR,
Rafael M^a Egea Martínez

CRITERIOS PARA UBICACION DE PARQUES DE BOMBEROS DE ZONA.

La extinta Diputado Provincial de Murcia, dando cumplimiento a las obligaciones mínimas que respecto a los Servicios Contraincendios imponía el artículo 253 de la Ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955, por Decreto de la Presidencia de la Diputación de 1977, procedió a redactar proyectos para la construcción, dotación de vehículos, mobiliario y material complementario para Parques de Bomberos en las localidades de Lorca, Caravaca de la Cruz, Yecla y Cieza, solicitándose la aportación de los respectivos Ayuntamientos para el solar y servicios tales como energía eléctrica, teléfono, agua potable, etc.

En junio de 1982, se convocó concurso de ejecución de la obra civil de tres de los mencionados parques, quedando para posterior convocatoria el de Cieza, que fue adjudicado en 1983. En la actualidad y desde hace 3 años, están terminados los 4 parques.

Los criterios técnicos que en su momento sirvieron de base para la designación de estas 4 localidades como ubicación de los Parques de Bomberos de Zona permanecen vigentes, ya que se basaron en la distribución geográfica de la Región: extensión de las zonas, número de

habitantes, problemática industrial, etc.

PARQUE DE BOMBEROS DE LORCA: Situado a más de 60 kilómetros de Murcia. Constituye centro de una zona que tiene a Aguilas a 35 kilómetros, Puerto Lumbreras a 15 kilómetros, Totana a 20 kilómetros, Aledo a 25 kilómetros. Su población equivale a la suma de las demás poblaciones de los municipios anteriormente mencionados y a los que presta servicio. Es el centro de una zona de 2.400 km².

PARQUE DE BOMBEROS DE CARAVACA DE LA CRUZ: Situado a más de 70 kilómetros de Murcia. Constituye el centro natural de la Comarca del Noroeste. El Parque de Bomberos presta servicio a las localidades de Calasparra, Moratalla, Cehegín y Bullas. La población de Caravaca es la más importante de la zona y la que reúne mayor número de industrias. La extensión de la zona es similar a la de Lorca.

PARQUE DE BOMBEROS DE CIEZA: Situado a más de 40 kilómetros de Murcia. Presta servicio a los Municipios de Abarán, Blanca, Ricote, Ulea, Ojós, Villanueva y Archena. La población de Cieza es el 50 % de la de toda la zona y es la que reúne mayor número de industrias.

La extensión de la zona es de 770 km².

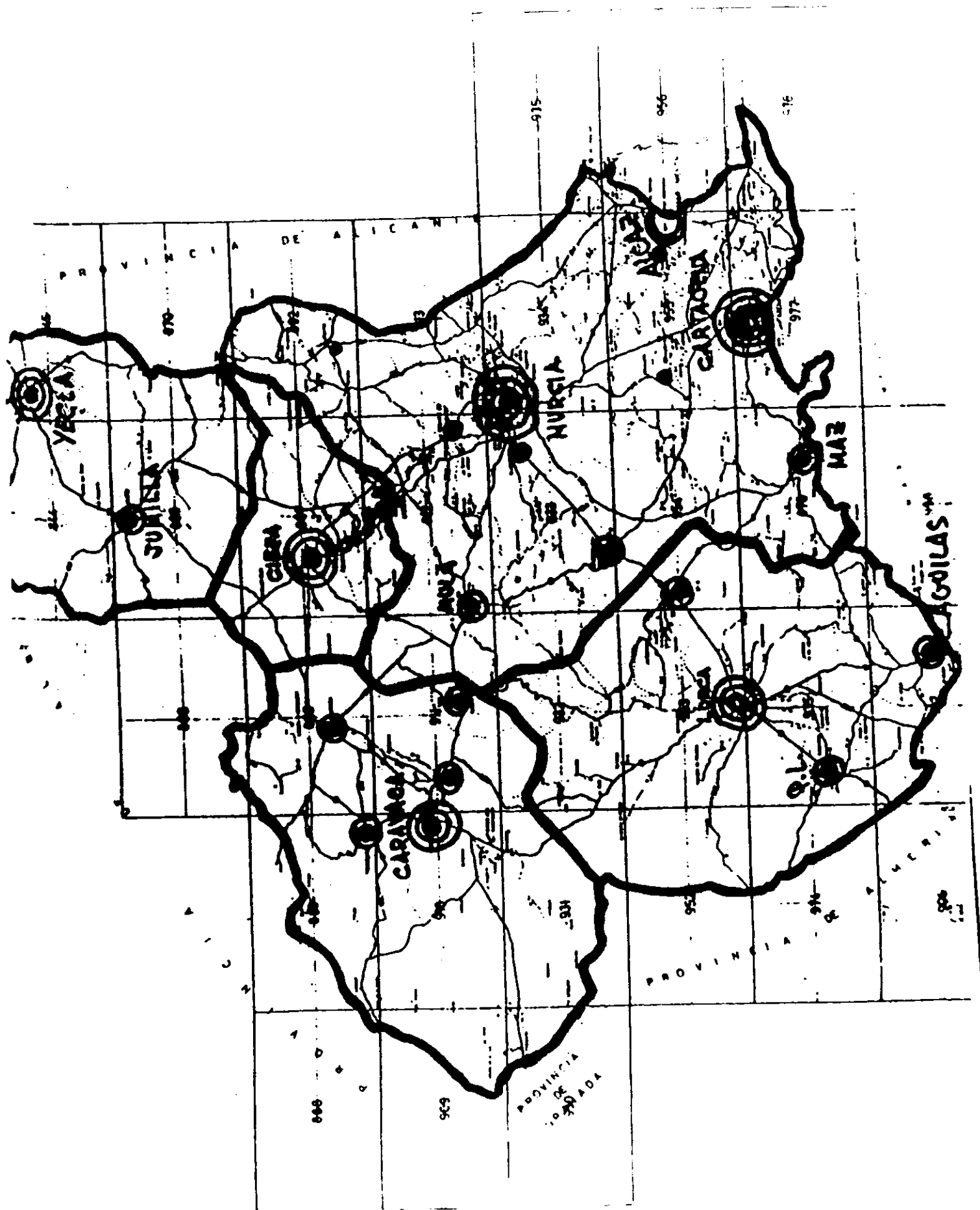
PARQUE DE BOMBEROS DE YECLA: Situado a más de 90 kilómetros de Murcia. Presta servicio al municipio de Jumilla, que está a 26 kilómetros.

La ubicación concreta en Yecla se debe a que este Municipio congrega a mayor número de industrias con gran riesgo de incendio, como es la industria del mueble.

PARQUE DE BOMBEROS DE LOS ALCAZARES: Durante el año 1985 la Comunidad Autónoma, a la vista de la escasez de medios contraincendios existentes en la zona turística del Mar Menor, decide la construcción de un Parque de Bomberos denominado "Parque Playas", y en el que los criterios técnicos principales para su ubicación se fijaron en el hecho de poder atender a todas las urbanizaciones turísticas de los términos municipales de San Pedro del Pinatar, San Javier (excepto La Manga) y Los Alcázares, así como el término municipal de Torre Pacheco en el menor tiempo posible. Para ello, y siguiendo los criterios técnicos vigentes de que no esté ninguna localidad a atender a una distancia superior a 20 kilómetros, se decidió la ubicación en Los Alcázares que, como centro geográfico del Mar Menor, tiene que enviar las unidades de primera intervención a San Pedro del Pinatar (14 kilómetros), San Javier (9 kilómetros), Torre Pacheco (9 kilómetros).

Murcia, 4 de enero de 1.988

EL CONSEJERO DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR,
Rafael M^a Egea Martínez



PARQUE ZONA CIEZA

AYUNTAMIENTO	(Km2) EXTENSION	HAB.	DISTANCIA PARQUE	DISTANCIA la salida	Nº INDUS.	Nº UNID. URBANAS	RIESGO ESTACIONAL	DOTACION CONTRAINCENDIO
ABARAN	115.4	11795	4.5	4.5	57	4400	Incendio forestal	----
ARCHENA	16.5	12912	24	12 (Molina)	105	5041	----	----
BLANCA	85.7	6644	8.8	8.8	43	2384	----	----
CIEZA	365.1	31440	---	---	204	8328	Incendio forestal Avenidas	B.R.L 850L B.U.L 4500L B.U.L B.U.P 9000L
OJOS	45.6	649	14	14	4	300	---	----
RICOTE	87.7	1839	16.5	16.5	6	1281	Incendio Forestal	----
ULEA	39.9	1209	17.6	17.6	4	503	----	----
VILLANUEVA RIO SEGURA	13.3	1983	17.5	17.5	12	695	----	----
TOTAL	769.2	68471	---	---	435	22932		B.R.L 850L B.U.L 4500L B.U.L B.U.P 9000L

PARQUE ZONA CARAVACA

AYUNTAMIENTO	(Km2) EXTENSION	HAB.	DISTANCIA PARQUE	DISTANCIA la salida	Nº INDUS.	Nº UNID. URBANAS	RIESGO ESTACIONAL	DOTACION CONTRAINCENDIOS
BULLAS	82.1	10080	24	---	78	4534	Incendio forestal	BRL 850L
CALASPARRA	185.5	8982	22	---	26	3017	Incendio forestal	B.R.L. 850L
CARAVACA	858.3	21180	0	---	189	9291	Incendio forestal	B.R.L. 850L B.U.L. B.U.P. 9000L Cisterna 7000L
CENEGIN	299.7	14724	7	---	91	6835	Incendio forestal	B.R.L 850L
MORATALLA	961.3	9527	13	---	33	3833	Incendio forestal	B.U.L B.R.L. 2000L
TOTAL	2386.9	63493			417	27510		4 B.R.L 850L 2 B.U.L 1 B.R.L 2000L 1 B.U.P 9000L 1 Cisterna 7000

PARQUE ZONA LORCA

AYUNTAMIENTO	(Km2) EXTENSION	HAB.	DISTANCIA PARQUE	DISTANCIA 1ª Salida	Nº INDUS.	Nº UNID. URBANAS	RIESGO ESTACIONAL	DOTACION CONTRAINCENDIOS
AGUILAS	250.7	22170	35	---	167	11955	Crecimiento población verano	B.U.L 4000L B.U.L
ALEDO	50.2	1103	29	9 (Totana)	4	1138	Incendio forestal	---
ALHAMA	313.8	13820	33	---	154	6339	Incendio forestal	B.R.L 2000L
LORCA	1677.2	65162	--	---	417	22030	Incendio forestal Avenidas	B.R.L 850L B.U.L 4000L B.U.P 9000L Auto-Escala
PUERTO LUMBRERAS	143.5	9007	15	---	79	3880	Avenidas	B.U.L
TOTANA	287.7	19578	20	---	176	6954	Incendio forestal	B.R.L 2000L
TOTAL	2738.1	130840			997	52296		1 B.R.L 850L 2 B.R.L 2000L 2 B.U.L 4000L 2 B.U.L 1 B.U.P 9000L 1 Auto-Escala

PARQUE ZONA YECLA

AYUNTAMIENTO	(Km2) EXTENSION	HAB.	DISTANCIA PARQUE	DISTANCIA 1ª Salida	Nº INDUS.	Nº UNID. URBANAS	RIESGO ESTACIONAL	DOTACION CONTRAINCENDIOS
JUMILLA	972.4	21214	26	---	155	6787	Incendio forestal	B.R.L 2000L B.U.L
YECLA	607.7	26404	0	---	434	10698		B.R.L 850L B.U.L 4500L B.U.L B.U.P 9000L
TOTAL	1580.1	47618			589	17495		1 B.R.L 850L 1 B.R.L 2000L 2 B.U.L 1 B.U.L 4500L 1 B.U.P 9000L

RESPUESTA II-859, DEL CONSEJERO DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR, A PREGUNTA ORAL Nº 52 (II- 745), TRANSFORMADA EN PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LOS FUNCIONARIOS DE LIBRE DESIGNACION, FORMULADA POR D. JUAN CANOYAS CUENCA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 26).

En contestación a la pregunta de referencia,

se adjunta listado elaborado por la Dirección Regional de la Función Pública de esta Consejería.

Murcia, 30 de diciembre de 1.987

EL CONSEJERO DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

Rafael Mº Egea Martínez

RELACION DE FUNCIONARIOS DE LIBRE DESIGNACION QUE HAN CONSOLIDADO GRADO SEGUN LAS DISPOSICIONES VIGENTES

APELLIDOS Y NOMBRE	INDICE PROPORCIONALIDAD	COMP. DESTINO PREVIO CONSOLID.	CONSOLIDACION	FECHA NOMBRAMIENTO
BERNARDEAU RUIZ, LUIS	8	30	26	28-6-84
BERNAL SAURA, FRANCISCA	4	13	13	19-9-85
BRAQUEMAIS GARCIA, FERNANDO	10	30	30	22-11-83
CANOYAS YÁÑEZ, PEDRO ANTONIO	10	30	30	7-12-83
CARLES EGZA, Mª DOLORES	4	13	13	19-9-85
CABALLERO SAMDOVAL, MIGUEL	10	30	30	18-4-84
CARVAJAL ROJO, DIEGO	10	26	26	1-1-85
COLA PALAO, DIEGO	10	30	30	14-4-83
COMESA PARRA, ANTONIO	10	30	30	12-4-84
COSTA GARCIA, JOAQUIN CARLOS	10	26	26	19-9-85
COSTA GUIRAO, Mª PAZ	4	13	13	19-9-85
DE JUAN LOPEZ, OCTAVIO	10	26	26	19-9-85
DE PRADO SERRANO, RICARDO	10	26	26	27-3-85
DEXIUS MALLOL, NIEVES	4	13	13	19-9-85
ESPAÑA NAVARRO, FERNANDO	8	23	23	30-8-85
FERNANDEZ NAFRIA, ANGEL	10	30	30	13-1-83
FIESTAS VIZCAINO, YOLANDA	4	13	13	19-4-85
FRITOS TOMAS, DIEGO	10	23	23	19-9-85
GALERA SANCHEZ, JUAN	10	30	30	18-4-84
GALIANA CELA, MANUEL ROBERTO	10	26	26	14-9-83
GARCIA LIDON, ANGEL	10	23	23	19-9-85
GARCIA MARTINEZ, JOSE	10	26	26	19-9-85
GIL PUCHE, JOSE JUAN	4	13	13	19-9-85
GOMEZ GONZALEZ, ANTONIO	10	30	30	27-1-83
GONZALEZ GUZMAN, ANGEL	10	20	20	24-7-85

APELLIDOS Y NOMBRE	INDICE PROPORCIONALIDAD	COMP. DESTINO PREVIO CONSOLID.	CONSOLIDACION	FECHA NOMBRAMIENTO
GONZALEZ REVENGA, JOSE MANUEL	10	26	26	19-9-85
JOVER PEREZ, ANTONIO	10	26	26	19-9-85
LACASA PLASENCIA, ALFREDO	10	23	23	19-9-85
LOPEZ RUIZ, FRANCISCO	6	18	18	19-9-85
LLORINS COELLO DE PORTUGAR, JOSE IGNACIO	10	26	26	19-9-85
MAESTRE ALBERT, JOAQUIN	10	23	23	19-9-85
MARTINEZ BLANCO, ANTONIO	10	26	26	9-5-84
MARTINEZ CUTILLAS, ADRIAN	10	24	24	19-9-85
MARTINEZ HERNANDEZ, M ^o SACRARIO	4	13	13	19-9-85
MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCO LUIS	8	26	26	19-9-85
MARTINEZ PARDO, FRANCISCO	10	30	30	11-6-82
MARTINEZ RANGEL, PEDRO	6	23	23	30-9-85
MARTINEZ-CARRASCO TABUENCA, JOSE MARIA	10	26	26	19-9-85
MARTINEZ VALS, PASCUAL	10	26	26	19-9-85
MURCIA MARTINEZ, LUIS	10	26	26	19-9-85
NAVARRO CARBONELL, ANTONIO	10	26	26	19-9-85
NAVARRO CASANOVA, ANTONIO	10	26	26	1-7-85
NAVARRO OLIVARES, JORGE	10	30	30	1-8-82
NAVARRO PACHECO, JUAN	8	26	26	31-5-85
ONCINA MARTINEZ, FRANCISCO	8	23	23	30-9-85
PARDO GRANADOS, AUGUSTO	10	29	29	19-9-85
PAREDES LUENCO, ANTONIO	6	23	23	30-9-85
PARERO DE PABLOS, JUSTO ADRIAN	10	26	26	19-9-85
PEREZ SEIQUER, MANUEL	10	26	26	3-7-85
PIÑERO DE GEA, JOSE	10	26	26	19-9-85
QUESADA ALCAZAR, JESUS	10	30	30	12-4-84

APELLIDOS Y NOMBRE	INDICE PROPORCIONALIDAD	COMP. DESTINO PREVIO CONSOLID.	CONSOLIDACION	FECHA NOMBRAMIENTO
RAMIREZ BURGOS, JUAN	10	26	26	19-9-85
RINCON SANCHEZ, LUIS FERNANDO	10	24	24	19-9-85
RODRIGUEZ DE VERA CACHA, JOSE MARIA	10	26	26	19-9-85
RODRIGUEZ NAVARRO, JOAQUIN	10	24	24	19-9-85
ROSELLO BELTRAN, BERNARDO	10	30	30	29-8-85
RUIZ CEREZO, TERESA DE JESUS	4	13	13	19-9-85
SANCHEZ ALVAREZ, ENRIQUE	6	20	20	19-9-85
SANCHEZ CLARES, JUANA MARIA	4	13	13	19-9-85
TENIÑO AGUIRRE, LUIS ANGEL	10	26	26	19-9-85
ZAMORA SAEZ, FUENSANTA	4	15	15	19-9-85
(A los siguientes funcionarios se les realizó el grado con posterioridad a la relacion remitida a esa Asamblea)				
ALARCON POMARES, MILARIO	10	30	30	16-4-84
ALCAZAR SIRVENT, FRANCISCO JAVIER	10	26	26	19-9-85
FRANCO CANDEL, SALVADORA	10	26	26	19-9-85
GARCIA NIETO GOMEZ GUILLAMON, ANTONIO	10	26	26	28-6-84
HERNANDEZ RUBIRA, CECILIO	10	30	30	12-4-84
HERENCIA BURGOS, JULIAN	8	23	23	19-9-85
PEREZ BLAYA, PEDRO LUIS	10	30	30	22-11-83

RESPUESTA II-985, DEL CONSEJERO DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR, A PREGUNTA ORAL Nº 50 (II-743), TRANSFORMADA EN PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL TRABAJO REALIZADO POR IMPRENTAS PRIVADAS PARA LA ADMINISTRACION REGIONAL, FORMULADA POR D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 26).

Recabada la información pertinente, se remiten los respectivos importes de los trabajos de referencia, desglosados por Consejerías.

Murcia, 7 de enero de 1.988

EL CONSEJERO DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR,
Rafael M^a Egea Martínez

RELACION DE TRABAJOS REALIZADOS POR IMPRENTAS
PRIVADAS DE LA REGION DE MURCIA, EN LA
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA

PERCEPTOR: El Yaller Ingramur, S.L.
MOTIVO: Edición del libro "Luis Valenciano", en colaboración con la Consejería de Cultura y Educación (a abonar por Presidencia 475.000.-).
IMPORTE: 475.000.- pesetas

PERCEPTOR: Interlid, S.A.L.
MOTIVO: Impresión y encuadernación del libro "El desarrollo de las nuevas tecnologías en Europa".
IMPORTE: 372.400.- pesetas

PERCEPTOR: Sucesores de Nogués.
MOTIVO: Impresión de 200 dípticos de los programas "II Encuentros sobre Información Regional - MURCIA'87".
IMPORTE: 16.744.- pesetas

PERCEPTOR: Editorial Gutenberg.
MOTIVO: Transcripción de 11 cintas cassette correspondientes al Primer Congreso de la Mujer y Empleo en la Comunidad Europea.
IMPORTE: 59.136.- pesetas

PERCEPTOR: Sucesores de Nogués.
MOTIVO: Impresión de 100 trípticos "I.O.P.T.V." (Instituto Oficial de Radio Televisión Española).
IMPORTE: 9.632.- pesetas

TOTAL IMPORTE: 932.912.- pesetas

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR

La Consejería de Administración Pública e Interior, durante el ejercicio de 1987, no ha realizado trabajos con imprentas privadas, ya que sus necesidades han sido cubiertas por la Imprenta Regional.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

FACTURAS 1987 DE TRABAJOS DE IMPRENTA ENCARGADOS
A EMPRESAS DISTINTAS DE LA IMPRENTA REGIONAL.

Imprenta San Miguel	2.334.330.-
Sucesores de Nogués	2.171.389.-
Contraplano, S.A.	2.990.000.-
Novograf, S.A.	1.110.768.-
Jiménez Godey, S.A.	189.280.-
Garnagraf, S.A.	65.765.-
Signo y Publicidad, S.A.	437.158.-
Francisco Gómez	630.080.-
Imprenta Muñoz	150.000.-
Gráficas Galindo	133.601.-

TOTAL 10.212.371.-

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

La Consejería de Bienestar Social, de reciente creación, sólo ha contratado los trabajos a imprentas privadas que a continuación se relacionan:

FORMATO	181.000.-
LUIS GALAN	4.000.-
IMPRENTA SAN MIGUEL	65.000.-

TOTAL (pesetas) 245.000.-

RELACION POR SERVICIOS Y PROGRAMAS DE TRABAJOS
REALIZADOS POR IMPRENTAS PRIVADAS EN LA CONSEJERIA
DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Hasta el 24-7-87

SERVICIO 01
Programa: 721.A S.G.T.
Importe: 68.732.-
Total Servicio: 68.732.-

SERVICIO 02
Programa: 722.A INDUSTRIA
Importe: 615.632.-
Programa: 722.B ARTESANIA
Importe: 191.408.-
Total Servicio: 807.040.-

SERVICIO 03
Programa: 622.A COMERCIO
Importe: 603.640.-
Programa: 751.A TURISMO
Importe: 16.485.341.-
Total Servicio: 17.088.981.-

TOTAL CONSEJERIA AL 24-7-87: 17.964.753.-

Desde el 24-7-87 al 14-12-87

SERVICIO 01

Programa: 721.A S.G.T.
 Importe: 110.320.-
 Total Servicio: 110.320.-

SERVICIO 02

Programa: 722.A INDUSTRIA
 Importe: 416.736.-
 Programa: 741.A MINAS
 Importe: 15.120.-
 Total Servicio: 431.856.-

SERVICIO 03

Programa: 722.B ARTESANIA
 Importe: 2.016.-
 Total Servicio: 2.016.-

SERVICIO 04

Programa: 824.A PLANIFICACION
 Importe: 1.630.418.-
 Programa: 551.C ECONOMIA
 Importe: 181.000.-
 Total Servicio: 1.811.418.-
 TOTAL CONSEJERIA DESDE EL 24-7-87 al 14-12-87:
 2.355.610.-

TOTAL CONSEJERIA AL 14-12-87: 20.320.363.-

TOTAL TRABAJOS REALIZADOS POR LA IMPRENTA REGIONAL A LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO: 780.745.-

TRABAJOS REALIZADOS POR IMPRENTAS

PROGRAMA 16.01.721.A.220.0.

Imprenta Floridablanca	17.548.-
Imprenta La Gráfica	24.864.-
Imprenta Muñoz	22.848.-
Imprenta Nogués	3.472.-

TOTAL HASTA 23-7-87	68.732.-
---------------------	----------

Imprenta Belmar	18.480.-
Imprenta Muñoz	91.840.-

TOTAL HASTA 31-12-1987	110.320.-
------------------------	-----------

PROGRAMA 16.02.722.A.220.0.

Imprenta Floridablanca	259.616.-
Imprenta Muñoz	226.016.-
Serigrafía Galvez	130.000.-

TOTAL HASTA 23-7-87	615.632.-
---------------------	-----------

Imprenta Floridablanca	8.186.-
Imprenta Muñoz	143.360.-
Serigrafía Galvez	265.200.-

TOTAL HASTA 31-12-87	416.736.-
----------------------	-----------

PROGRAMA 16.02.722.B.220.0.

Imprenta Floridablanca	16.128.-
Imprenta Muñoz	175.280.-

TOTAL HASTA 23-7-87	191.408.-
---------------------	-----------

Imprenta Floridablanca	2.016.-
------------------------	---------

TOTAL HASTA 31-12-87	2.016.-
----------------------	---------

PROGRAMA 16.02.741.A.220.0.

Imprenta Floridablanca	15.120.-
------------------------	----------

TOTAL AL 31-12-87	15.120.-
-------------------	----------

Murcia, 15 de diciembre de 1.987
 Firmado.

TRABAJOS REALIZADOS POR IMPRENTAS

PROGRAMA 622.A.

22-5-87	Jiménez Godey, S.A.	53.760.-
25-5-87	Jiménez Godey, S.A.	299.000.-
27-5-87	Selegráfica, S.A.	250.880.-

TOTAL	603.640.-
-------	-----------

Programa 751.A.- Hasta el 24 de julio:

TOTAL	16.485.341.-
-------	--------------

Murcia, 15 de diciembre de 1.987
 Por la Oficina Presupuestaria
 Firmado.

16.04.824.A.

13-10-87	Artes Gráficas Novograf, S.A.
13-10-87.	Artes Gráficas Novograf, S.A.:
1.630.418.-	pesetas.

13.03.551.C.

10-12-87.	Artes Gráficas Novograf, S.A.:
98.000.-	pesetas.
19-11-87.	Gráficas del Sureste: 83.000.-
	pesetas.

CONSEJERIA DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO

RELACION DE IMPRENTAS Y CANTIDADES PERCIBIDAS
 POR CADA UNA DE ELLAS, CON CARGO A LA
 SECCION 15

IMPRENTA	CANTIDAD
Novograf, S.A.	29.103.673.-

Reclames Poveda	1.170.010.-
Contraplano, S.A.	347.000.-
Copimur, S.A.	13.144.-
Ekipa	3.944.077.-
Gráficas del Sureste	273.400.-
Gráficas El Palmar	1.807.480.-
Imprenta Caballero	93.732.-
Imprenta Gutenberg	11.550.-
Imprenta Joaquín Valls	361.632.-
Imprenta Jorge Valls	468.787.-
La Gráfica	35.372.-
Sánchez	788.255.-
El Taller	4.521.456.-
Jiménez Godey	4.330.815.-
Mundografic	89.600.-
Serigrafía Campillo	51.520.-
Interlid	1.618.486.-

IMPORTE DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS A LA
CONSEJERIA DE HACIENDA POR EMPRESAS
TIPOGRAFICAS DE LA REGION, DURANTE EL
EJERCICIO 1987

Fotocomposición y diseño anuncios varios.
Tipografía San Francisco, S.A.
Importe: 47.779.- pesetas

Fotocomposición y diseño anuncios varios.
Tipografía San Francisco, S.A.
Importe: 64.579.- pesetas

Ejemplares directorio Comunidad
Tipografía San Francisco, S.A.
Importe: 208.182.- pesetas

IMPORTE TOTAL: 320.540.- pesetas

Murcia, 16 de diciembre de 1.987

EL JEFE DEL SERVICIO
ECONOMICO PRESUPUESTARIO
José García Martínez

RELACION POR PROGRAMAS Y CONCEPTOS DE TRABAJOS
REALIZADOS POR IMPRENTAS PRIVADAS EN LA CONSEJE-
RIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS.

SECRETARIA GENERAL TECNICA

511A.220	Imprenta S. Miguel	138.320 pts.
	Encuadernación Belmontes	14.400 pts.
	Mariano Bo	76.575 pts.
	Interlid, Salad	6.909 pts.
	Papel. Técnica Murciana	15.731 pts.
	Mariano Bo	2.576 pts.
	María L. Rico Soler	32.256 pts.
511A.226.2	Selegráfica	408.100 pts.
511B.220.0	Imprenta San Miguel	18.816 pts.
	Contraplano	109.760 pts.

226.2	Sadimag	1.929.000 pts.
	Contraplano	5.478.250 pts.

TOTAL SECRETARIA GENERAL TECNICA: 8.290.693 pts.

DIRECCION REGIONAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO

432.C.220.0.	Novograf, S.A.	379.836 pts.
--------------	----------------	--------------

DIRECCION REGIONAL DE PUERTOS

514A.220	Diego Rasal Quiñonero	8.904 pts.
----------	-----------------------	------------

DIRECCION REGIONAL DE CARRETERAS

515A.220.0.	Jacinto Guirao Mtnes.	413.431 pts.
515B.226.2.	Novograf	77.996 pts.

TOTAL 491.427 pts.

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES

513A.220.0.	Jiménez Godey, S.A.	373.843 pts.
	Interlid Salad	269.733 pts.
513B.220.0.	Interlid Salad	825.000 pts.

TOTAL 1.462.576 pts.

DIRECCION REGIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS

512A.220	Papelería La Técnica	54.060 pts.
	Mariano Bo	61.096 pts.
226.8	Novograf	22.400 pts.
512B.226.2	Novograf	261.128 pts.
	Ingramur	128.800 pts.
512C.226.2	Novograf	22.400 pts.

TOTAL 549.884 pts.

DIRECCION REGIONAL DE LA VIVIENDA

431A.220	Tipografía San Francisco	18.446 pts.
	Mariano Bo	475.178 pts.
226.2	Gráficas del Sureste	305.000 pts.
	Novograf	19.499 pts.
431B.220	Mariano Bo	46.177 pts.
226.8	Novograf	148.758 pts.
432A.220	Mariano Bo	62.193 pts.
TOTAL		1.075.251 pts.

RELACION DE TRABAJOS REALIZADOS POR
IMPRENTAS PRIVADAS EN LA CONSEJERIA DE SANIDAD
Imprenta Gómez 189.808 pesetas

Imprenta La Gráfica	12.900 pesetas
Imprecon	470.473 pesetas
Gráficas Espinarde	5.635.410 pesetas
Novograf	2.157.579 pesetas
Imprenta Guillén	2.427.160 pesetas
Tipografía San Francisco	1.401.427 pesetas
Gráfica Salcillo	1.297.996 pesetas
Gráfica El Palmar	302.736 pesetas
Imprenta Boluda	106.960 pesetas
Imprenta Guirao	11.330 pesetas

TOTAL TRABAJOS REALIZADOS EN LA CONSEJERIA DE
SANIDAD: 14.013.779 pesetas

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

1. De la Asamblea

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el

día 21 de diciembre de 1987, acordó adjudicar a la empresa "El Corte Inglés, Sociedad Anónima", por importe de 24.029.849 pesetas, el contrato de suministro e instalación de los elementos necesarios para el acondicionamiento de varias dependencias de la Asamblea Regional, y, por importe de 11.483.811 pesetas, el de mobiliario destinado a varias dependencias de la Cámara.

Asimismo, en sesión de 23 de diciembre de 1987, acordó la adjudicación del contrato de suministro e instalación de un centro de transformación de energía eléctrica y de la acometida subterránea precisa para su alimentación, destinado a la sede de la Asamblea Regional, a la empresa "Electro Sánchez, Sociedad Anónima Laboral", por importe de 5.662.782 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, en relación con el 119 del Reglamento General de Contratación.

Cartagena, 18 de enero de 1.988

EL PRESIDENTE,

Miguel Navarro Molina